



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

01 de abril del 2025
INAMU-**AJD**-019-2025
Acuerdo N°3, Acta N°09-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Victoria Naranjo Porras
Coordinadora a.i. Unidad de Planificación Institucional
Comisión CECI-SEVRI

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 09-2025 celebrada el 31 de marzo del 2025.

ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO

1. Lo establecido en la Ley General de Control Interno (Ley 8292) sobre los criterios mínimos que deberán observar la Contraloría General de la República y los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno y las obligaciones de la Administración Activa en esta materia.
2. Los rezagos detectados por la Comisión Ejecutiva de Control Interno y SEVRI en el cumplimiento de los planes de mejora del Control interno 2022 y 2023 y, en planes de mitigación de riesgos pendientes y cuyo cumplimiento se ha solicitado a todos los departamentos en el año 2024.
3. Lo presentado ante la Junta Directiva del INAMU por la Unidad de Planificación institucional en nombre de la Comisión Ejecutiva de Control interno y SEVRI, sobre los avances adquiridos por la institución al cierre del año 2024.

SE ACUERDA

1. Aprobar el documento "Informe Anual de seguimiento al sistema de control interno y al Sistema Específico de Riesgos institucionales 2024" presentado por la Comisión CECI-SEVRI.
2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva del INAMU para que haga de conocimiento del todo el personal los siguientes elementos:
 - a) El Informe anual de seguimiento 2024 al Sistema de Control Interno y al Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI).
 - b) Informar que se da por terminado el seguimiento al Plan de Mejoras de Control Interno para los años 2022 y 2023 el cual avanzó significativamente a partir del llamado que hizo esta Junta Directiva el año pasado.
 - c) Hacer un llamado para que se inste a todo el personal para que actualice trimestralmente la valoración de riesgos y el avance a los planes de mitigación en el marco del Modelo de Gestión de riesgos operativos en el sistema SIPGAF, para que esté actualizado de manera permanente, según las indicaciones técnicas y metodológicas que emita la Comisión CECI-SEVRI con apoyo de la Unidad de Planificación Institucional.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

01 de abril del 2025
INAMU-**AJD**-019-2025
Acuerdo N°3, Acta N°09-2025
Página 2 de 2

3. Instruir a la Comisión CECI-SEVRI para que continúe dando seguimiento respectivo a los planes de Control Interno y SEVRI y mantenga actualizada a esta Junta Directiva de dichos avances según corresponda.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Sra. Alexandra Gómez Ruíz, Asesora de la Presidencia Ejecutiva con recargo en la Jefatura de Despacho
Sra. Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad Planificación Institucional
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho